



## Aviso al personal académico de la FMVZ



Derivado de la contingencia sanitaria, con fecha del 1° de abril, la Dirección General de Finanzas de la UNAM, emitió un comunicado en donde se informó que las personas que desearan realizar el cambio de pago de nómina a transferencia bancaria, lo podrían tramitar a través de la oficina virtual de la UNAM.

Para poder llevar a cabo este trámite se requiere que conozcan su usuario y su NIP. Algunas personas han manifestado su deseo de realizar este trámite, pero no han tramitado su NIP. En la FMVZ es el jefe de personal quien puede generarles esta contraseña, sin embargo; para poder hacerlo requiere el uso de su computadora que tiene una dirección IP especialmente instalada para este propósito. Debido a las circunstancias derivadas del paro estudiantil, por el momento no es posible realizar este trámite. En cuanto regresemos al funcionamiento normal de la Facultad, el jefe de personal podrá entregarles su NIP, y en ese momento se podrá realizar la solicitud de transferencia bancaria. Es importante señalar que una vez realizado el trámite habrá que esperar de 2 a 3 quincenas para que el cambio surta efecto.